



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACIÓN	
LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO DE CAMPECHE	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Ley expedida mediante decreto número 169, publicado en el Periódico Oficial 5580 de fecha 02 de octubre de 2014.	No se prevé vigencia
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
sin actualización	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley	Estatal
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DEL OBJETO, APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA LEY CAPÍTULO II DE LOS PRINCIPIOS Y DEFINICIONES CAPÍTULO III DE LA COMPETENCIA Y COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES TÍTULO SEGUNDO DE LAS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS VÍCTIMAS CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS SECCIÓN PRIMERA DERECHOS GENERALES SECCIÓN SEGUNDA DE LOS DERECHOS DE AYUDA, ASISTENCIA Y ATENCIÓN SECCIÓN TERCERA DE LOS DERECHOS PROCESALES SECCIÓN CUARTA DE LOS DERECHOS EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA Y DESARROLLO SOCIAL SECCIÓN QUINTA DEL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA VERDAD SECCIÓN SEXTA DE LOS DERECHOS A LA REPARACION INTEGRAL CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE LA VÍCTIMA TÍTULO TERCERO DE LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN MEDICA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN MEDICA CAPÍTULO III MEDIDAS EN MATERIA DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN CAPÍTULO IV MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPORTE CAPÍTULO V MEDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN	



FICHA DE LA REGULACIÓN

CAPÍTULO VI

MEDIDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN

TÍTULO CUARTO

DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO QUINTO

DEL SISTEMA ESTATAL DE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS

CAPÍTULO I

DE LA ESTRUCTURA Y OBJETO DEL SISTEMA

CAPÍTULO II

DEL CONSEJO ESTATAL DE VÍCTIMAS

CAPÍTULO III

DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMA

TÍTULO SEXTO

DEL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS

CAPÍTULO ÚNICO

DEL REGISTRO DE LAS VÍCTIMAS

TÍTULO SÉPTIMO

DEL FONDO DE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS

CAPÍTULO I

OBJETO E INTEGRACIÓN DEL FONDO

CAPÍTULO II

DE LOS APOYOS ECONÓMICOS Y SU OTORGAMIENTO

TÍTULO OCTÁVO

DE LA RESPONSABILIDAD

CAPÍTULO ÚNICO

DE LA RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS

TRANSITORIOS

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Establecer, reconocer y garantizar el goce y ejercicio de los derechos, acciones y medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas de los delitos tipificados por el Código Penal del Estado de Campeche y de violaciones a derechos humanos, además de coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Procuración e Impartición de Justicia	público	Toda persona que sea víctima directa, potenciales o de grupo, aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y